

AREA: AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

UNIDAD: SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (SUMINISTRO PLANTAS DE TEMPORADA, EN MACETA, CON DESTINO A LOS JARDINES MUNICIPALES)
TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es el suministro de plantas de temporada, en maceta, con destino a los parques y jardines municipales de Zaragoza. Los elementos a suministrar están definidos en el apartado "Descripción del Servicio / Obra / Suministro".

DESCRIPCION DEL SERVICIO / OBRA / SUMINISTRO:

Los elementos a suministrar son los siguientes:

PLANTAS DE TEMPORADA EN MACETA	Precio unidad máximo sin I.V.A.	Precio unidad máximo con I.V.A.
Pelargonium zonale Orbit	1,90 €	2,09 €
Pelargonium peltatum	2,10 €	2,31 €
Coleus blumei Fairway	0,85 €	0,93 €
Begoña semperflorens Super olympia	0,85 €	0,93 €
Salvia farinacea Rhea	0,85 €	0,93 €
Petunia grandiflora Costa rosa	0,80 €	0,88 €
Zinnia elegans	1,00 €	1,10 €
Viola wittrockiana Super Magestic	0,85 €	0,93 €
Cyclamen	3,00 €	3,30 €
Surfinia	1,95 €	2,14 €
Tagete	0,85 €	0,93 €
Impatiens	1,95 €	2,14 €
Catharantus roseus	0,85 €	0,93 €
Dalia hibrida	2,15 €	2,36 €

El producto deberá estar disponible las instalaciones del adjudicatario para ser trasladado a los parques y jardines municipales del Ayuntamiento de Zaragoza conforme sea necesitado por el Servicio de Parques y Jardines.

El plazo de entrega a los parques y jardines municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, no será superior a 72 horas a partir de que se realice la petición, a través de fax, correo electrónico u otro medio.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQ1OTA5Ni9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ1OTA5Ni9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04947B MARQUINA ANADON M VICTORIA	El/La Técnico/a	11/09/2015	1178458

PRECIO DEL CONTRATO: 16.500,00 EUROS + 1.650,00 EUROS (IVA) = 18.150,00 EUROS (IVA INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato.

Cada licitador deberá adjuntar relación detallada de los materiales ofertados indicando el precio unitario de cada uno de ellos siendo obligatorio ofertar todo el material relacionado en el apartado "Descripción del servicio / obra / suministro".

Se podrá incluir un catálogo (o listado con P.V.P. en su defecto) de todo el material de características similares al contenido en el pliego que pueda ofrecer el licitador, indicando los precios unitarios.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que obtenga mayor puntuación respecto a los criterios siguientes:

1.- Se valorá la calidad tanto del material ofertado, como del servicio del ofertante en suministros similares realizados con anterioridad al Ayuntamiento de Zaragoza.	Hasta un máximo de 24 puntos
2.- Baja sobre los precios unitarios indicados en el apartado "Descripción del servicio / obra / suministro". La baja vendrá expresada en tanto por ciento. Deberá realizarse el mismo porcentaje de baja para todos los elementos incluidos en el presente pliego.	Hasta un máximo de 26 puntos
PUNTUACION MAXIMA	
50 puntos	

Para la valoración de los puntos del apartado 2, baja sobre el precio unitario, se utilizará la siguiente fórmula:

$$P_i = 26 \times \frac{\text{Dto } i}{\text{Dto máx}}$$

Siendo:

P_i = Puntuación obtenida por la oferta i

Dto i = Descuento del licitante i (porcentaje de baja)

Dto máx = Descuento máximo de las presentadas (porcentaje de baja)

Aquellas ofertas que en el apartado 1 anterior no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos, no se realizará valoración por el apartado 2.

Una vez adjudicado el contrato, el Ayuntamiento de Zaragoza podrá solicitar cualquiera de los elementos ofertados en las cantidades que considere necesarias hasta agotar el importe de licitación.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la empresa adjudicataria, o a sus empleados en ejecución del presente contrato.

Igualmente responderá la empresa adjudicataria de toda pérdida o deterioro que puedan sufrir los productos a suministrar hasta el momento en que tales productos hayan sido entregados al personal municipal, en el lugar de almacenamiento e inspección de los almacenes municipales de Zaragoza.

Si en el momento de la entrega del material se estima por los técnicos municipales que no se encuentra en perfecto estado, el adjudicatario deberá hacerse cargo del material sin derecho alguno a indemnización por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria la cual se efectuará una

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQ1OTA5Ni9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ1OTA5Ni9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04947B MARQUINA ANADON M VICTORIA	El/La Técnico/a	11/09/2015	1178458

vez realizada la adjudicación del contrato con cargo a la partida “2015-PJA-1711-22199- SUMINISTRO DE PLANTA Y FLOR”.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del presente pliego quedan incluidos los transportes y cualquier otro gasto que origine la mercancía hasta su entrega, y conformidad, en los parques y jardines municipales del Ayuntamiento de Zaragoza.

La duración del contrato será de un año desde el momento de la adjudicación.

I.C. De Zaragoza, a 7 de Septiembre de 2015

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQ1OTA5Ni9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ1OTA5Ni9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04947B MARQUINA ANADON M VICTORIA	El/La Técnico/a	11/09/2015	1178458

Condiciones específicas de las plantas de temporada en maceta

A la Empresa Adjudicataria se le exigirá los puntos siguientes:

- a) Todas las plantas presentarán un estado de desarrollo vegetativo y floral adecuado para la plantación (ni por defecto ni por exceso).
- b) Ausencia de plagas y enfermedades que puedan afectar a las plantas.
- c) El último empotaje se hará en tiesto del 12 como mínimo.
- d) La siembra se hará con semillas oficialmente certificadas.
- e) Tendrá el certificado oficial fitosanitario a disposición del Técnico del Ayuntamiento correspondiente de todas las plantas a servir.
- f) Dispondrá de un local cubierto adecuado, para el mantenimiento de la planta hasta su retirada y colocadas a una distancia conveniente, según el género, con el fin de lograr un correcto desarrollo hasta su plantación.
- g) El Género, el epíteto específico y la variedad, si se pide, serán aquellos que se determinan en este pliego.
- h) Propondrá a una persona de contacto que será la responsable de la ejecución de los servicios. Así mismo, esta persona será la encargada de mantener la representación de la Empresa con el responsable del Ayuntamiento, y estará a disposición desde la fecha de adjudicación hasta finalizar el contrato, en horario de 8 a 15 horas.
- i) Estará obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes de materia laboral, de seguridad e higiene en el trabajo que regula las relaciones entre patrón y obreros, los de accidentes de trabajo, incluso la contratación del seguro obligatorio, subsidio familiar y vejez, seguro de enfermedad y todos aquellos de carácter social vigente o que en lo sucesivo se dicten.
- j) El Ayuntamiento se reserva la facultad de cambiar o añadir cualquier planta por otra siempre dentro de las que se citan en este Pliego. En caso de pedir otra planta que no esté citada, se le avisará con el tiempo suficiente para su suministro.
- k) La Empresa Adjudicataria tendrá a disposición del Ayuntamiento todos y cada una de las plantas que se citan en este Pliego.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> null/VerificacionAction.action



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ1OTA5Ni9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04947B MARQUINA ANADON M VICTORIA	El/La Técnico/a	11/09/2015	1178458